



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA

### DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

---

Dep. Legal: LO.493-1984  
ISSN: 1137-7437

IV LEGISLATURA

Logroño, 16-X-97  
Nº 269

---

SERIE B:  
ACTOS DE CONTROL

#### SUMARIO

<b>PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN</b>	<b>Págs.</b>
Del Grupo Parlamentario Popular (GPP), relativas:	
A que por parte del Gobierno regional se potencie la creación de una Sede permanente en San Millán de la Cogolla, de estudios relacionados con la Lengua castellana, sus orígenes y la influencia de los nuevos medios de comunicación en el idioma.	3563
A que el Gobierno regional disponga los medios necesarios para la construcción de una Residencia de ancianos que permita una asistencia personalizada a los residentes en el tratamiento de la enfermedad de Alzheimer y cualquier otra demencia.	3563
A que el Gobierno de La Rioja en colaboración con los Ayuntamientos, promueva las	

	Págs.
acciones oportunas encaminadas a delegar o encomendar la gestión a los mismos, de las actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.	3564
A que por el Gobierno de La Rioja se elabore un Plan de acercamiento del registro vitícola a los agricultores, instaurando un servicio en las Oficinas comarcales Agrarias.	3565
Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU), relativas:	
A la modificación en su composición del Consejo Sectorial de la Mujer en esta Comunidad Autónoma.	3565
A que el Gobierno riojano haga negociaciones con el Ministerio de Fomento, para que RENFE elabore una planificación y anualización inversora para el desdoblamiento de la vía en el eje Castejón-Miranda y para permitir la denominada "velocidad alta".	3566
A que el Gobierno de La Rioja haga las gestiones oportunas ante el Ministerio de Fomento, para el rescate de la titularidad de la Autopista A-68 en el año 98.	3567
A que el Gobierno regional paralice todo el proceso de ubicación y construcción del Depósito de Seguridad y Centro de Transferencias, hasta tanto y cuanto no se tenga completado el estudio de minimización de residuos por parte de las industrias.	3568
A que el Gobierno regional negocie con el INSALUD la firma de convenio, para que, mientras no se termine el Hospital de Calahorra y la 2ª fase del Hospital San Pedro, se mantengan los servicios del Hospital General de La Rioja.	3568
A que el Gobierno regional paralice el cobro del canon de saneamiento y depuración de aguas hasta que no esté constituido el Consorcio y tenga aprobado su reglamento de funcionamiento que posibilite su desarrollo, así como sus acciones posteriores.	3569
A que se inste al Gobierno central para que en la Ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales para 1998 se incluya un precepto que permita a las CC.AA., tanto forales como de régimen común, legislar y normar sobre los mismos impuestos.	3570
Del Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR), relativas:	
A que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la nación para que éste defienda en el seno de la Unión Europea la homogeneización fiscal como requisito indispensable para la entrada en vigor del nuevo sistema monetario.	3571
A que en la reforma del Estatuto de Autonomía de La Rioja se incluya el reconocimiento del derecho a las compensaciones financieras que, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, pudieran corresponderle en virtud del llamado efecto frontera.	3571
A que se inicie de inmediato la construcción del Polígono industrial de Valverde en Cervera del Río Alhama.	3572
Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativas:	
A que el Gobierno de La Rioja incluya en sus Presupuestos Generales una partida presupuestaria de 50 millones de pesetas, para la realización de la 1ª fase de un proyecto de captación y distribución de agua en el municipio de Canales de la Sierra.	3573

	Págs.
A que el Consejo de Gobierno realice las acciones pertinentes para que las Cajas de Ahorro que operan en La Rioja realicen inversiones en La Rioja de al menos el ochenta por ciento de los recursos provenientes del ahorro de los riojanos.	3574
A que antes de finalizar el año se constituya en nuestra Comunidad Autónoma una Mesa en defensa de la economía riojana integrada por agentes sociales y partidos políticos con representación parlamentaria.	3574
A que el Gobierno de La Rioja remita a los Grupos Parlamentarios en el plazo de un mes el número de hectáreas de viñedos de derechos procedentes de otras CC.AA., "transfer" que se han recibido en la Consejería de Agricultura hasta julio de 1997.	3575
A que el Gobierno de La Rioja remita a los Grupos Parlamentarios en el plazo de un mes el número de hectáreas de viñedo plantadas desde 1985 ilegalmente, y que se han regularizado de acuerdo con la Orden de diciembre de 1995.	3576
A que el Gobierno de La Rioja incluya una partida de 250 millones de pesetas en los Presupuestos de La Rioja para 1998, al objeto de iniciar la regulación del río Oja para abastecer agua de boca.	3576
A que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la nación para que en los Presupuestos Generales del Estado para 1998 incluya una partida, para proceder al desdoblamiento y adecuación para "velocidad alta" de la vía férrea Castejón-Miranda.	3577
A que las comparecencias del Gobierno de La Rioja ante el Parlamento, solicitadas reglamentariamente por los Grupos Parlamentarios, se efectúen todas en el plazo máximo de un mes desde la fecha de la solicitud.	3577
A que el Gobierno de La Rioja negocie con el Instituto Nacional de la Salud el establecimiento de un "contrato-programa" con el Hospital de La Rioja, que incluya la sectorialización de la población, financiación y actividad médico-quirúrgica, hasta mayo del 97.	3578
A que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la nación para que en los Presupuestos del Estado para 1998 se incluya la primera anualidad para la construcción del Hospital San Pedro, por importe de 1.500 millones de pesetas.	3579
A que el Consejo de Gobierno abra un nuevo plazo para que los Ayuntamientos presenten solicitudes de inversiones para incluir en el Plan Regional de Obras y Servicios, año 1998, aquellos municipios que no tuviera previsto incluirlos en el Plan de 1998.	3579
A que por el Gobierno de La Rioja se inste al Gobierno de la nación para que en los Presupuestos de 1998 se incluya una partida de 500 millones de pesetas, para la construcción del nudo del Polígono de Tejerías con la N-232 en el término de Calahorra.	3580
A que por el Gobierno de La Rioja se inste al Gobierno de la nación para que en los Presupuestos de 1998 se incluya una partida presupuestaria de 1.000 millones de pesetas, para la duplicación de la N-232 entre Logroño y el Polígono de El Sequero.	3581
A que el Consejo de Gobierno consigne en el Presupuesto de 1998, partidas para la creación de suelo e inversiones en infraestructura industrial, prioritariamente en los municipios limítrofes con la Comunidad Autónoma del País Vasco.	3582

	Págs.
A que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la nación a que la variante de Navarrete en la N-120, sea incluida con 1.500 millones de pesetas en los Presupuestos del Estado para 1998.	3582
A que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la nación a iniciar las negociaciones para que la Autopista A-68 entre Navarrete y Agoncillo, quede libre de peaje en el segundo semestre de 1998.	3583
A que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la nación para que incluya en los Presupuestos Generales del Estado para 1998 una partida por importe de 2.000 millones de pesetas, para la realización del nudo de comunicación del Barrio de La Estrella.	3583

**PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de octubre de 1997, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997J60018, 10 de octubre de 1997, 1.868.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (GPP).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE POR PARTE DEL GOBIERNO REGIONAL SE POTENCIE LA CREACIÓN DE UNA SEDE PERMANENTE EN SAN MILLÁN DE LA COGOLLA, DE ESTUDIOS RELACIONADOS CON LA LENGUA CASTELLANA, SUS ORÍGENES Y LA INFLUENCIA DE LOS NUEVOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EL IDIOMA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 14 de octubre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 113.2 y concordantes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución para su debate y aprobación, si procede, en el Pleno de la Diputación General de La Rioja.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Siendo La Rioja, cuna del Castellano, dada la importancia que la Lengua tiene en la convivencia diaria de los hombres y ante el reto que suponen las nuevas técnicas de comunicación, el Grupo Parlamentario Popular propone al Pleno la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

“Que por parte del Gobierno regional se potencie la creación de una Sede permanente en San Millán de la Cogolla, de estudios relacionados con la Lengua castellana, sus orígenes y la influencia de los nuevos medios de comunicación en el idioma.”

Logroño, 10 octubre de 1997. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de octubre de 1997, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997J60019, 10 de octubre de 1997, 1.869.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (GPP).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO REGIONAL DISPONGA LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RESIDENCIA DE ANCIANOS QUE PERMITA UNA ASISTENCIA PERSONALIZADA A LOS RESIDENTES EN EL TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER Y CUALQUIER OTRA DEMENCIA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 14 de octubre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 113.2 y concordantes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución para su debate y aprobación, si procede, en el Pleno de la Diputación General de La Rioja.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Son numerosos los casos de enfermedad detectados últimamente y que afectan directamente a nuestros mayores. Entre todos uno de los más importantes, por el grave problema familiar que conlleva, es la demencia senil, especialmente manifestada en la enfermedad de Alzheimer. Por ello, el Grupo Parlamentario Popular propone al Pleno la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que el Gobierno regional disponga los medios necesarios para la construcción de una Residencia de ancianos que permita una asistencia personalizada a los residentes en el tratamiento de la enfermedad de Alzheimer y cualquier otra demencia.”

Logroño, 10 octubre de 1997. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de octubre de 1997, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha

adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### ASUNTO:

Expte.: 1997J60020, 10 de octubre de 1997, 1.870.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (GPP).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA EN COLABORACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS, PROMUEVA LAS ACCIONES OPORTUNAS ENCAMINADAS A DELEGAR O ENCOMENDAR LA GESTIÓN A LOS MISMOS, DE LAS ACTIVIDADES MOLESTAS, INSALUBRES, NOCIVAS Y PELIGROSAS.

#### ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 14 de octubre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 113.2 y concordantes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución para su debate y aprobación, si procede, en el Pleno de la Diputación General de La Rioja.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desarrollo del Pacto Local es necesario a fin de superar los Ayuntamientos su margen competencial y con ello su autonomía municipal, todo ello en favor de

un mejor y más directo servicio a los ciudadanos. Por ello, el Grupo Parlamentario Popular propone al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que el Gobierno de La Rioja en colaboración con los Ayuntamientos, promueva las acciones oportunas encaminadas a delegar o encomendar la gestión a los mismos, de las actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.”

Logroño, 10 octubre de 1997. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de octubre de 1997, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997J60021, 10 de octubre de 1997, I.871.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (GPP).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA SE ELABORE UN PLAN DE ACERCAMIENTO DEL REGISTRO VITÍCOLA A LOS AGRICULTORES, INSTAURANDO UN SERVICIO EN LAS OFICINAS COMARCALES AGRARIAS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 14 de octubre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 113.2 y concordantes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución para su debate y aprobación, si procede, en el Pleno de la Diputación General de La Rioja.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En base a lo prometido por el Partido Popular en su programa-contrato con los riojanos y con el fin de acercar la Administración lo más posible a los propios administrados, el Grupo Parlamentario Popular propone al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que por el Gobierno de La Rioja se elabore un Plan de acercamiento del registro vitícola a los agricultores, instaurando un servicio en las Oficinas comarcales agrarias.”

Logroño, 10 octubre de 1997. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de octubre de 1997, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997J60022, 10 de octubre de 1997, I.872.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA

UNIDA-LA RIOJA (GIU).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A LA MODIFICACIÓN EN SU COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SECTORIAL DE LA MUJER EN ESTA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 14 de octubre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Vicente Pascual Ocio, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Cámara, como conclusión del debate del estado de la región, somete a la deliberación del Pleno la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Modificación en su composición del Consejo Sectorial de la Mujer en esta Comunidad Autónoma, pasando a formar parte del mismo:

Una persona de cada organización sindical con implantación en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Una persona de la Federación de Municipios.

Una persona por cada organización política implantada en esta Comunidad Autónoma.

Una persona en representación de las Asocia-

ciones de Vecinos.

Logroño, 10 octubre de 1997. El Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de octubre de 1997, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997J60023, 10 de octubre de 1997, 1.873.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LA RIOJA (GIU).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO RIOJANO HAGA NEGOCIACIONES CON EL MINISTERIO DE FOMENTO, PARA QUE RENFE ELABORE UNA PLANIFICACIÓN Y ANUALIZACIÓN INVERSORA PARA EL DESDOBLAMIENTO DE LA VÍA EN EL EJE CASTEJÓN-MIRANDA Y PARA PERMITIR LA DENOMINADA “VELOCIDAD ALTA”.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 14 de octubre de 1997.



A la Mesa de la Diputación General.

D. Vicente Pascual Ocio, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Cámara, como conclusión del debate del estado de la región, somete a la deliberación del Pleno la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Desde la firme convicción, compartida por todos los Grupos de la Diputación General de La Rioja, de que se hace preciso superar el déficit infraestructural de nuestra Comunidad Autónoma, permitiendo su conexión con los flujos económicos peninsulares y transeuropeos, el Pleno adopta el siguiente

ACUERDO

“Ante la necesidad imperiosa de adaptar y potenciar el Ferrocarril como medio de comunicación y transporte del futuro, se solicita del Gobierno riojano que se hagan las negociaciones oportunas con el Ministerio de Fomento, para que la empresa pública RENFE elabore una planificación y anualización inversora adecuada, para proceder al desdoblamiento de la vía en el eje de comunicación Castejón-Miranda y los cambios de trazado que sean necesarios para permitir la denominada *velocidad alta*.”

Logroño, 10 octubre de 1997. El Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de octubre de 1997, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997J60024, 10 de octubre de 1997, 1.874.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA

UNIDA-LA RIOJA (GIU).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA HAGA LAS GESTIONES OPORTUNAS ANTE EL MINISTERIO DE FOMENTO, PARA EL RESCATE DE LA TITULARIDAD DE LA AUTOPISTA A-68 EN EL AÑO 98.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 14 de octubre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Vicente Pascual Ocio, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Cámara, como conclusión del debate del estado de la región, somete a la deliberación del Pleno la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Desde la firme convicción, compartida por todos los Grupos de la Diputación General de La Rioja, de que se hace preciso superar el déficit infraestructural de nuestra Comunidad Autónoma, permitiendo su conexión con los flujos económicos peninsulares y transeuropeos, el Pleno adopta el siguiente

ACUERDO

“Que el Gobierno de La Rioja haga las gestiones oportunas ante el Ministerio de Fomento para el rescate de la titularidad de la Autopista A-68 en el año 1998, ya que se entiende suficientemente amortizada. Máxime cuando se prevén en la circunvalación de

Logroño una serie de obras que ralentizarán las comunicaciones de forma importante.

La equiparación en La Rioja con otras CC.AA. que se han visto justamente beneficiadas por los esfuerzos inversores del Estado en autovías, exige la liberación de la A-68 y su reversión a la titularidad pública del Estado, punto que, de otra forma, queda absolutamente limitada la conexión de La Rioja con el valle del Ebro y el arco mediterráneo a través de la N-232.”

Logroño, 10 octubre de 1997. El Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de octubre de 1997, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997J60025, 10 de octubre de 1997, 1.875.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LA RIOJA (GIU).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO REGIONAL PARALICE TODO EL PROCESO DE UBICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL DEPÓSITO DE SEGURIDAD Y CENTRO DE TRANSFERENCIAS, HASTA TANTO Y CUANTO NO SE TENGA COMPLETADO EL ESTUDIO DE MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS POR PARTE DE LAS INDUSTRIAS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 14 de octubre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Vicente Pascual Ocio, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Cámara, como conclusión del debate del estado de la región, somete a la deliberación del Pleno la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Consciente de la problemática creada con la ubicación y construcción de un Depósito de Seguridad y Centro de Transferencias en la Comunidad Autónoma de La Rioja, se somete a la deliberación del Pleno el siguiente

ACUERDO

“Solicitar del Gobierno regional, la paralización de todo el proceso de ubicación y construcción del Depósito de Seguridad y Centro de Transferencias, hasta tanto y cuanto no se tenga completado el estudio de minimización de residuos por parte de las industrias, concretados y listados los residuos que llegarán al Depósito y el ámbito de cobertura del mismo.

Por ello se formará una Mesa de trabajo con todos los Grupos Políticos donde se estudie y debata la ubicación del Depósito en función de las necesidades previas.”

Logroño, 10 octubre de 1997. El Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de octubre de 1997, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha

adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997J60026, 10 de octubre de 1997, 1.876.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LA RIOJA (GIU).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO REGIONAL NEGOCIE CON EL INSALUD LA FIRMA DE CONVENIO, PARA QUE, MIENTRAS NO SE TERMINE EL HOSPITAL DE CALAHORRA Y LA 2ª FASE DEL HOSPITAL SAN PEDRO, SE MANTENGAN LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL GENERAL DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 14 de octubre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Vicente Pascual Ocio, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Cámara, como conclusión del debate del estado de la región, somete a la deliberación del Pleno la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

Ante la masificación que en el último año se ha producido en dos Hospitales, San Millán y San Pedro, a raíz de la desaparición del Hospital General de La

Rioja, como centro de referencia, se somete a la deliberación del Pleno el siguiente

**ACUERDO**

“Que por parte del Gobierno regional se negocie con el INSALUD la firma de un convenio, para que mientras no se terminen y se pongan en funcionamiento el Hospital Comarcal de Calahorra y la 2ª fase del Hospital San Pedro, el Hospital General de La Rioja siga siendo Hospital de referencia dentro de la Red Sanitaria de nuestra Comunidad, y se mantengan sus 140 camas de enfermos y sus servicios dentro de la Red Hospitalaria y de la Sanidad Pública.”

Logroño, 10 octubre de 1997. El Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de octubre de 1997, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997J60027, 10 de octubre de 1997, 1.877.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LA RIOJA (GIU).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO REGIONAL PARALICE EL COBRO DEL CANON DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS HASTA QUE NO ESTÉ CONSTITUIDO EL CONSORCIO Y TENGA APROBADO SU REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO QUE POSIBILITE SU DESARROLLO, ASÍ COMO SUS ACCIONES POSTERIORES.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 14 de octubre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Vicente Pascual Ocio, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Cámara, como conclusión del debate del estado de la región, somete a la deliberación del Pleno la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Ante la alarma surgida en los Ayuntamientos y la ciudadanía en general por el cobro del canon de saneamiento y depuración de aguas, se somete a la deliberación del Pleno el siguiente

#### ACUERDO

“Que el Gobierno regional paralice el cobro del canon hasta tanto y cuanto no esté constituido el Consorcio y tenga aprobado su reglamento de funcionamiento que posibilite su desarrollo, así como sus acciones posteriores.”

Logroño, 10 octubre de 1997. El Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de octubre de 1997, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### ASUNTO:

**Expte.:** 1997J60028, 10 de octubre de 1997, 1.878.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LA RIOJA (GIU).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE SE INSTE AL GOBIERNO CENTRAL PARA QUE EN LA LEY DE ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES PARA 1998 SE INCLUYA UN PRECEPTO QUE PERMITA A LAS CCAA., TANTO FORALES COMO DE RÉGIMEN COMÚN, LEGISLAR Y NORMAR SOBRE LOS MISMOS IMPUESTOS.

#### ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 14 de octubre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Vicente Pascual Ocio, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Cámara, como conclusión del debate del estado de la región, somete a la deliberación del Pleno la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Desde la firme convicción, compartida por todos los Grupos de la Diputación General de La Rioja y constatando que la Comunidad Autónoma de La Rioja, se ve seriamente perjudicada por las exenciones fiscales del País Vasco y Navarra, máxime cuando está pendiente una reunión europea, donde se van a

estudiar fórmulas para evitar estas diferencias, el Pleno adopta el siguiente

ACUERDO

“Que se inste al Gobierno central para que en la Ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales para 1998, se incluya un precepto que permita a las Comunidades Autónomas, tanto forales como de régimen común, legislar y normar sobre los mismos impuestos, en tanto no exista una total homogeneización del sistema fiscal en todo el territorio nacional.”

Logroño, 10 octubre de 1997. El Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de octubre de 1997, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997J60029, 10 de octubre de 1997, 1.879.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO RIOJANO (GPR).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA INSTE AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA QUE ÉSTE DEFIENDA EN EL SENO DE LA UNIÓN EUROPEA LA HOMOGENEIZACIÓN FISCAL COMO REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA ENTRADA EN VIGOR DEL NUEVO SISTEMA MONETARIO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Bo-

letín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 14 de octubre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

Propuesta de resolución que, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, para su debate en el Pleno sobre el estado de la región.

Según ha sido puesto de manifiesto por todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, la diferente capacidad normativa, en materia fiscal, de las Comunidades Autónomas de régimen foral con las Comunidades Autónomas de régimen común, está causando graves perjuicios a estas últimas y más concretamente a La Rioja.

Es por lo que el Grupo Parlamentario del Partido Riojano presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la nación, para que éste defienda, en el seno de la Unión Europea, la homogeneización fiscal como requisito indispensable para la entrada en vigor del nuevo sistema monetario.”

Logroño, 10 de octubre de 1997. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de octubre de 1997, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997J60030, 10 de octubre de 1997, 1.879.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO RIOJANO (GPR).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE EN LA REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA RIOJA SE INCLUYA EL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A LAS COMPENSACIONES FINANCIERAS QUE, CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO, PUDIERAN CORRESPONDERLE EN VIRTUD DEL LLAMADO EFECTO FRONTERA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>ª</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 14 de octubre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

Propuesta de resolución que, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, para su debate en el Pleno sobre el estado de la región.

Tanto en el debate que acaba de celebrarse, como en múltiples ocasiones anteriores, el Presidente ha puesto de manifiesto su intención de solicitar del Estado las compensaciones financieras necesarias para corregir los perjuicios que las medidas fiscales vascas y navarras, están ocasionando a nuestra Comunidad Autónoma.

Es por lo que el Grupo Parlamentario del Partido Riojano presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que en la reforma del Estatuto de Autonomía, hoy en estudio y debate por parte de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, se incluya el reconocimiento del derecho de la Comunidad Autónoma de La Rioja a las compensaciones financieras que, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, pudieran corresponderle en virtud del llamado efecto frontera, y mientras este efecto perdure.”

Logroño, 10 de octubre de 1997. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de octubre de 1997, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997J60031, 10 de octubre de 1997, 1.879.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO RIOJANO (GPR).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE SE INICIE DE INMEDIATO LA CONSTRUCCIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE VALVERDE EN CERVERA DEL RÍO ALHAMA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 14 de octubre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

Propuesta de resolución que, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, para su debate en el Pleno sobre el estado de la región.

Recientemente, una empresa conservera ubicada en Cervera del Río Alhama, ha anunciado su traslado a la Comunidad Foral de Navarra.

El motivo que dicha empresa alega, según los medios de comunicación, es su necesidad de ampliación.

Teniendo en cuenta que la zona de Cervera es una de las comarcas más deprimidas de esta Comunidad Autónoma, y que, por tanto, requiere de una mayor atención y ayuda por parte de la Administración, es por lo que el Grupo Parlamentario del Partido Riojano presenta la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que se inicie de inmediato la construcción del Polígono industrial de Valverde en Cervera del Río Alhama”.

Logroño, 10 de octubre de 1997. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de octubre de 1997, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### ASUNTO:

**Expte.:** 1997J60001, 10 de octubre de 1997, 1.880.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA INCLUYA EN SUS PRESUPUESTOS GENERALES UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE 50 MILLONES DE PESETAS, PARA LA REALIZACIÓN DE LA 1ª FASE DE UN PROYECTO DE CAPTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE CANALES DE LA SIERRA.

#### ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 14 de octubre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo dispuesto en dicho Reglamento presenta la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que el Gobierno de La Rioja incluya en los Presupuestos Generales de La Rioja una partida presupuestaria de 50 millones de pesetas, para la realización de la 1ª fase de un proyecto de captación y dis-

tribución de agua en el municipio de Canales de la Sierra.”

Logroño, 10 de octubre de 1997. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de octubre de 1997, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997J60002, 10 de octubre de 1997, 1.881.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE EL CONSEJO DE GOBIERNO REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA QUE LAS CAJAS DE AHORRO QUE OPERAN EN LA RIOJA REALICEN INVERSIONES EN LA RIOJA DE AL MENOS EL 80 POR CIENTO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL AHORRO DE LOS RIOJANOS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 14 de octubre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo dispuesto en dicho Reglamento presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que por el Consejo de Gobierno se realice las acciones pertinentes para que las Cajas de Ahorro que operan en La Rioja, realicen inversiones en La Rioja de al menos el 80 por ciento de los recursos proveniente del ahorro de los riojanos”.

Logroño, 10 de octubre de 1997. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de octubre de 1997, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997J60003, 10 de octubre de 1997, 1.882.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE ANTES DE FINALIZAR EL AÑO SE CONSTITUYA EN NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA UNA MESA EN DEFENSA DE LA ECONOMÍA RIOJANA INTEGRADA POR AGENTES SOCIALES Y PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconoci-



da en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 14 de octubre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo dispuesto en dicho Reglamento presenta la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que antes de finalizar el año se constituya en nuestra Comunidad Autónoma una Mesa en Defensa de la Economía Riojana integrada por agentes sociales y partidos políticos con representación parlamentaria.”

Logroño, 10 de octubre de 1997. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de octubre de 1997, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### ASUNTO:

Expte.: 1997J60004, 10 de octubre de 1997, 1.883.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA REMITA A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS EN EL PLAZO DE UN MES EL NÚMERO DE HECTÁREAS DE VIÑEDOS DE DERECHOS PROCEDENTES DE OTRAS CC.AA., “TRANSFER” QUE SE HAN RECIBIDO EN LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA HASTA JULIO DE 1997.

#### ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 14 de octubre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo dispuesto en dicho Reglamento presenta la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que por el Gobierno de La Rioja se remita a los Grupos Parlamentarios en el plazo de un mes el número de hectáreas de derechos procedentes de otras Comunidades Autónomas, *transfer* que se han recibido en la Consejería de Agricultura hasta el mes de julio de 1997.”

Logroño, 10 de octubre de 1997. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pé-

rez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de octubre de 1997, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997J60005, 10 de octubre de 1997, 1.884.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA REMITA A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS EN EL PLAZO DE UN MES EL NÚMERO DE HECTÁREAS DE VIÑEDO PLANTADAS DESDE 1985 ILEGALMENTE, Y QUE SE HAN REGULARIZADO DE ACUERDO CON LA ORDEN DE DICIEMBRE DE 1995.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 14 de octubre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto

en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo dispuesto en dicho Reglamento presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que el Gobierno de La Rioja remita a los Grupos Parlamentarios en el plazo de un mes el número de hectáreas plantadas desde 1985 ilegalmente y que se han regularizado de acuerdo con la Orden de regularización de diciembre de 1995.”

Logroño, 10 de octubre de 1997. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de octubre de 1997, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997J60006, 10 de octubre de 1997, 1.885.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA INCLUYA UNA PARTIDA DE 250 MILLONES DE PTAS. EN LOS PRESUPUESTOS DE LA RIOJA PARA 1998, AL OBJETO DE INICIAR LA REGULACIÓN DEL RÍO OJA PARA ABASTECER AGUA DE BOCA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 14 de octubre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo dispuesto en dicho Reglamento presenta la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que el Gobierno de La Rioja incluya una partida de 250 millones de ptas. en los Presupuestos de La Rioja para 1998, al objeto de iniciar la regulación del río Oja para abastecer agua de boca.”

Logroño, 10 de octubre de 1997. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de octubre de 1997, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### ASUNTO:

**Expte.:** 1997J60007, 10 de octubre de 1997, I.886.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA INSTE AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA QUE EN LOS PRESUPUES-

TOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1998 INCLUYA UNA PARTIDA, PARA PROCEDER AL DESDOBLAMIENTO Y ADECUACIÓN PARA “VELOCIDAD ALTA” DE LA VÍA FÉRREA CASTEJÓN-MIRANDA.

#### ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 14 de octubre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo dispuesto en dicho Reglamento presenta la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que por el Gobierno de La Rioja se inste al Gobierno de la nación para que en los Presupuestos Generales del Estado para 1998 se incluya una partida suficiente, para proceder al desdoblamiento y adecuación para *velocidad alta* de la vía férrea entre Castejón-Miranda.”

Logroño, 10 de octubre de 1997. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión

celebrada el día 10 de octubre de 1997, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997J60008, 10 de octubre de 1997, 1.887.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE LAS COMPARENCIAS DEL GOBIERNO DE LA RIOJA ANTE EL PARLAMENTO, SOLICITADAS REGLAMENTARIAMENTE POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, SE EFECTÚEN TODAS EN EL PLAZO MÁXIMO DE UN MES DESDE LA FECHA DE LA SOLICITUD.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 14 de octubre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo dispuesto en dicho Reglamento presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que las comparencias del Gobierno de La Rioja ante el Parlamento, solicitadas reglamentariamente por los Grupos Parlamentarios, se efectúen todas en el plazo máximo de un mes desde la fecha de la solicitud.”

Logroño, 10 de octubre de 1997. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de octubre de 1997, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997J60009, 10 de octubre de 1997, 1.888.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA NEGOCIE CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD EL ESTABLECIMIENTO DE UN “CONTRATO-PROGRAMA” CON EL HOSPITAL DE LA RIOJA, QUE INCLUYA LA SECTORIALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN, FINANCIACIÓN Y ACTIVIDAD MÉDICO-QUIRÚRGICA, HASTA MAYO DEL 97.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 14 de octubre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo dispuesto en dicho Reglamento presenta la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que por parte del Gobierno de La Rioja, se negocie con el Instituto Nacional de la Salud el establecimiento de un *Contrato-Programa* con el Hospital de La Rioja, que incluya la sectorialización de la población, la financiación y la actividad médico-quirúrgica, en los términos recogidos hasta el mes de mayo de 1997.”

Logroño, 10 de octubre de 1997. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de octubre de 1997, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### ASUNTO:

**Expte.:** 1997J60010, 10 de octubre de 1997, 1.889.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA INSTE AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA QUE EN LOS PRESUPUESTOS DEL ESTADO PARA 1998 SE INCLUYA LA PRIMERA

ANUALIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL SAN PEDRO, POR IMPORTE DE 1.500 MILLONES DE PESETAS.

#### ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 14 de octubre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo dispuesto en dicho Reglamento presenta la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que por parte del Gobierno de La Rioja, se inste al Gobierno de la nación para que en los Presupuestos del Estado para 1998 se incluya la primera anualidad para la construcción del Hospital San Pedro, por importe de 1.500 millones de pesetas, en los términos establecidos en el Plan de Ordenación Hospitalaria.”

Logroño, 10 de octubre de 1997. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de octubre de 1997, como conse-

cuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997J60011, 10 de octubre de 1997, I.890.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE EL CONSEJO DE GOBIERNO ABRA UN NUEVO PLAZO PARA QUE LOS AYUNTAMIENTOS PRESENTEN SOLICITUDES DE INVERSIONES PARA INCLUIR EN EL PLAN REGIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS, AÑO 1998, AQUELLOS MUNICIPIOS QUE NO TUVIERA PREVISTO INCLUIRLOS EN EL PLAN DE 1998.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>º</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 14 de octubre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo dispuesto en dicho Reglamento presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que el Consejo de Gobierno abra un nuevo plazo para que los Ayuntamientos puedan presentar solicitudes de inversiones para incluir en el Plan Regional de Obras y Servicios en el año 1998, aquellos municipios que no tuviera previsto incluirlos en el Plan de 1998 aumentando la dotación presupuestaria inicialmente prevista.”

Logroño, 10 de octubre de 1997. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de octubre de 1997, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997J60014, 10 de octubre de 1997, I.891.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA SE INSTA AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA QUE EN LOS PRESUPUESTOS DE 1998 SE INCLUYA UNA PARTIDA DE 500 MILLONES DE PTAS., PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUDO DEL POLÍGONO DE TEJERÍAS CON LA N-232 EN EL TÉRMINO DE CALAHORRA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publi-

cación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 14 de octubre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo dispuesto en dicho Reglamento presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que por el Gobierno de La Rioja se inste al Gobierno de la nación para que en los Presupuestos de 1998 se incluya una partida presupuestaria de 500 millones de pesetas, para la construcción del nudo del Polígono de Tejerías con la N-232 en el término municipal de Calahorra.”

Logroño, 10 de octubre de 1997. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de octubre de 1997, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997J60012, 10 de octubre de 1997, 1.892.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA SE INSTE

AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA QUE EN LOS PRESUPUESTOS DE 1998 SE INCLUYA UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE 1.000 MILLONES DE PESETAS, PARA LA DUPLICACIÓN DE LA N-232 ENTRE LOGROÑO Y EL POLÍGONO DE EL SEQUERO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 14 de octubre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo dispuesto en dicho Reglamento presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que por el Gobierno de La Rioja se inste al Gobierno de la nación para que en los Presupuestos de 1998 se incluya una partida presupuestaria de 1.000 millones de pesetas, para la duplicación de la N-232 entre Logroño y el Polígono de El Sequero.”

Logroño, 10 de octubre de 1997. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión

celebrada el día 10 de octubre de 1997, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997J60015, 10 de octubre de 1997, 1.893.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE EL CONSEJO DE GOBIERNO CONSIGNE EN EL PRESUPUESTO DE 1998, PARTIDAS PARA LA CREACIÓN DE SUELO E INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL, PRIORITARIAMENTE EN LOS MUNICIPIOS LÍMITROFES CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 14 de octubre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo dispuesto en dicho Reglamento presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que el Consejo de Gobierno consigne en el Presupuesto de 1998, partidas para la creación de suelo e inversiones en infraestructura industrial, prioritariamente en los municipios limítrofes con la Comunidad Autónoma del País Vasco.”

Logroño, 10 de octubre de 1997. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de octubre de 1997, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997J60013, 10 de octubre de 1997, 1.894.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA INSTE AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A QUE LA VARIANTE DE NAVARRRETE EN LA N-120, SEA INCLUIDA CON 1.500 MILLONES DE PESETAS EN LOS PRESUPUESTOS DEL ESTADO PARA 1998.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.



LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 14 de octubre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo dispuesto en dicho Reglamento presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la nación a que la variante de Navarrete en la N-120, sea incluida con 1.500 millones de pesetas en los Presupuestos del Estado para 1998.

Logroño, 10 de octubre de 1997. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de octubre de 1997, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997J60016, 10 de octubre de 1997, 1.895.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA INSTE AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A INICIAR LAS NEGOCIACIONES PARA QUE LA AUTOPISTA A-68 ENTRE NAVARRETE Y AGONCILLO, QUEDE LIBRE DE PEAJE EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 1998.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 14 de octubre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo dispuesto en dicho Reglamento presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la nación a iniciar las negociaciones para que la Autopista A-68 entre Navarrete y Agoncillo, quede libre de peaje en el segundo semestre de 1998.

Logroño, 10 de octubre de 1997. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de octubre de 1997, como consecuencia del debate sobre el estado de la región, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

**Expte.:** 1997J60017, 10 de octubre de 1997, 1.896.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 14 de octubre de 1997.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

A la Mesa de la Diputación General.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA INSTE AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA QUE INCLUYA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1998 UNA PARTIDA POR IMPORTE DE 2.000 MILLONES DE PESETAS, PARA LA REALIZACIÓN DEL NUDO DE COMUNICACIÓN DEL BARRIO DE LA ESTRELLA.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 113.2 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo dispuesto en dicho Reglamento presenta la siguiente

**ACUERDO:**

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

“Que por el Gobierno de La Rioja se inste al Gobierno de la nación para que se incluya en los Presupuestos Generales del Estado para 1998 una partida por importe de 2.000 millones de pesetas, para la realización del nudo de comunicación del Barrio de La Estrella en Logroño.”

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

Logroño, 10 de octubre de 1997. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.



BOLETÍN OFICIAL DE LA  
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA  
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre .....  
Dirección .....  
Teléfono ..... Ciudad .....  
D. P. .... Provincia .....

*Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.*

..... a ..... de ..... de 19 .....  
*Firmado.*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

**DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA**  
**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al <b>Boletín Oficial</b> :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al <b>Diario de Sesiones</b> :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 01.015.666.28, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

---

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.  
Imprime: Diputación General de La Rioja.